

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN:
 COACHING APLICADO A GESTIÓN EN SST
 (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)**

SANTIAGO, 002788 . 10.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en coaching aplicado a gestión en SST (Seguridad y salud ocupacional)", bajo la supervisión y control del decanato, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este programa:** Transferir herramientas de coaching y formar líderes en seguridad que puedan facilitar la instalación de prácticas en el marco del desarrollo de una cultura de seguridad dentro de su organización. Los alumnos estarán capacitados para desarrollar una modalidad de intervención vinculando técnicas de coaching enfocado al tema de cultura de seguridad.

3.- **El perfil del participante** está dirigido a: Profesionales que desempeñan o se vinculan con el área de gestión de riesgos y salud ocupacional, asimismo consultores que desarrollen actividades vinculadas al tema de seguridad.

4.- **El plan de estudios es de modalidad presencial** para el Diplomado en coaching aplicado a gestión en SST (Seguridad y salud ocupacional), comprende un total de 240 cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Introducción al diplomado.	20	20
Módulo II	Visión cultural de los riesgos laborales	25	25
Módulo III	Herramientas de coaching	25	25
Módulo IV	Liderazgo visible y transformacional	25	25
Módulo V	Practica de Safety Coaching	25	25
Total, horas cronológicas		240	
Total Horas Equivalencia en SCT:		8	

437

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4,0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Diplomado en Coaching aplicado a Gestión en SST (Seguridad y Salud Ocupacional)”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Unidad Mayor
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach, si aplica